II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

23276 *Resolución de 28 de octubre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de agosto de 2026.*

Por Resolución de 20 de agosto de 2026 (BOE núm. 211, de 27 de agosto), de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1 i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 28 de octubre de 2026.–El Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Sergio Cuesta Francisco.

cve: BOE-A-2026-23276
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

Convocatoria: 20 de agosto de 2026 (BOE núm. 211, de 27 de agosto de 2026)

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o escala	Situación
01	EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASILIA (BRASIL). CANCILLER (1381111).	24	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. SUBSECRETARÍA. MADRID.	30	LOPEZ HERAS, CRISTINA	5046******	A1	A1603	SERVICIO ACTIVO.
02	CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN DÜSSELDORF (ALEMANIA). CANCILLER (5103603).	24	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. SECRETARÍA GENERAL. MADRID.	26	QUINTA ALLER, M.CRISTINA	3327******	A2	A0014	SERVICIO ACTIVO.
03	EMBAJADA DE ESPAÑA EN NICOSIA (CHIPRE). OPERADOR/OPERADORA DE COMUNICACIONES (954131).	18	–	–	SORRIBES GUIGO, MARIA MERCEDES	0754******	C1	A1135	EXC.VOL. SERVICIOS EN SECTOR PUBLICO.
08	EMBAJADA DE ESPAÑA EN RABAT (MARRUECOS). SECRETARIO/SECRETARIA (4352230).	17	MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN. D.G. DE PROTOCOLO, CANCILLERIA Y ORDENES. MADRID.	17	CEREIJO ALVAREZ, AMPARO	7671******	C2	A1146	SERVICIO ACTIVO.

cve: BOE-A-2026-23276
Verificable en https://www.boe.es